

CÁMARA ALTA

Aprueban reglas para reelección

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA*leticia.robles@gimm.com.mx*

El pleno del Senado aprobó las reglas para la primera reelección a la que tendrán derecho sus integrantes, las cuales dejan en claro que no podrán utilizar los medios del Senado ni a su personal para promocionarse o buscar el voto de los ciudadanos.

De igual manera, establece que por primera vez el INE tendrá acceso a las finanzas del Senado y de los grupos



Foto: Cuartoscuro

Los senadores de la República deberán ceñirse a ciertos parámetros para que sus actividades se difundan en el Canal del Congreso.

parlamentarios para vigilar la forma en que los senadores usan los recursos públicos, para que no se utilicen con fines electorales, como detalló **Excelsior** la semana pasada.

Ordena que “el Canal del Congreso, con pleno respeto a su autonomía de gestión, y de conformidad con su normatividad interna, determinará la programación, contenidos gráficos y audiovisuales que deban transmitirse en sus canales de televisión, radio y plataformas digitales, así como los programas, series, entrevistas y demás material que deba ser suspendido, en atención a las restricciones determinadas por las disposiciones electorales.